"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CORITENI TARSO
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-062-07
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 102-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 19/05/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 2397
Consultor/Regente que suscribió el plan: NIEVES VILCHEZ DENNYS CORALI
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 15/06/2016, Término: 25/06/2016
Nro Res. Inicio PAU: 053-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 210-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa: 357-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 1.835U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2: , e)
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		1	0
2	*Cedrela montana* \| *Cedro virgen*		5	0

3	*Clarisia racemosa* \| *Tulpay*		100	90.857

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Amburana cearensis* \| *Ishpingo*		10	2.451	2.451	100%	24,5%
2	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		95	92.618	92.618	100%	97,5%
3	*Hura crepitans* \| *Catahua*		80	69.428	69.428	100%	86,8%

Fuente: Resolución N° 210-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 06/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:10:57

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2 Inciso e)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.